



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Por acuerdo del Pleno de carácter ordinario, de fecha 25 de julio de 2013, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de la calle Puerta Nueva de Gumiel de Izán, el cual se expone al público de forma íntegra durante el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLRHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Gumiel de Izán, a 7 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Jesús Briones Ontoria